**BASES DEL CONCURSO QuaestiOenCurt**

Podrán participar en el concurso todos aquellos realizadores o productores que tengan los derechos sobre las obras que presentan.

Los trabajos presentados deben ser originales. Cada autor o productor podrá presentar el número de películas que desee.

Todas las obras deben basarse en un tema obligatorio: La Revolución.

Las obras participantes tendrán una duración máxima de 15 minutos.

El plazo de presentación de cortometrajes es el día 1 de Octubre de 2019.

Si el idioma original del cortometraje no es catalán o castellano, éste deberá ir subtitulado en uno de estos idiomas.

La lista de cortos admitidos a concurso se publicará en la web de la Muestra Quaestio: [www.mostraquaestio.com](http://www.mostraquaestio.com).

La Muestra Quaestio se celebrará en Olot del 25 al 27 de octubre de 2019.

El jurado designados por la organización fallará el premio y lo hará público el domingo día 27 de octubre durante el acto de clausura.

El Premio QuaestiOenCurt está dotado con un premio de 300 €.

Los participantes ceden gratuitamente los derechos de exhibición de los cortometrajes seleccionados durante dos meses.

Los participantes se responsabilizan de posibles reclamaciones de derechos de terceros en las obras presentadas.

La organización de la Muestra Quaestio se reserva el derecho de resolver cualquier eventualidad no especificada en las bases.

Presentarse al concurso supone la total aceptación de estas bases.